



DECRETO N° 166

TEMUCO, 03 FEB 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 31.01.2020, presentada por COMERCIALIZADORA CASA DECO SPA.

2.- La Cesión de Derechos de la patente de fecha 08 de Enero de 2020, entre ZABALA ZABALA JORGE ANDRÉS y COMERCIALIZADORA CASA DECO SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 24 de Septiembre de 2019, entre GISELA ERIKA MASSMANN SCHILLING y ERIC ARIEL SOTO GUZMÁN.

4.- El Contrato de Sub Arriendo del local de fecha 20 de Noviembre de 2019, entre ERIC ARIEL SOTO GUZMÁN y COMERCIALIZADORA CASA DECO SPA.

5.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-19856
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	PAQUETERÍA, MUEBLES, TAPICES, CORTINAS, ARTÍCULOS DE DECORACIÓN.
Código Actividad	:	475.909
Dirección Comercial	:	AVDA. PABLO NERUDA N°02050, TEMUCO.
Nombre Titular de la Patente	:	ZABALA ZABALA JORGE ANDRES
Rut Titular de la Patente	:	10.299.999-1
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	COMERCIALIZADORA CASA DECO SPA.
RUT Comprador	:	77.093.584-9
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	SOTO GUZMÁN ERIC ARIEL
Rut Rep. Legal	:	12.928.833-7
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	31.01.2020
Transferencia N°	:	9
Fecha	:	31.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



Por Orden del Alcalde  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/GRV/mpñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).

1975658